

## Tabla de contenido

<b>RENTAS EXENTAS .....</b>	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 207-2 DEL ET.....</b>	<b>3</b>
Modificaciones de la reforma a las rentas exentas del artículo 207-2 del ET .....	4
<b>RENTAS HOTELERAS.....</b>	<b>8</b>
Personas naturales resultan afectadas con la Ley 1819 de 2016.....	9
Concepto Dian 6401 de marzo de 2017.....	10
Hoteles y la exoneración de renta presuntiva.....	11
Lo que sucedió entre los años gravables 2013 y 2016.....	12
Lo que sucede luego de la Ley 1819 de 2016.....	12
Hoteles que se construyan en municipios de menos de 200 mil habitantes .....	12
Renta presuntiva para el ejercicio 2017 y siguientes .....	12
Siguen vigentes requisitos para beneficios tributarios a hoteles.....	13
Requisitos para acceder a la exención en renta.....	13
Requisito adicional para hoteles que no están contruidos en su totalidad.....	13
<b>ENAJENACIÓN DE PREDIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIS.....</b>	<b>14</b>
<b>RENTAS EXENTAS PARA EMPRESAS EDITORIALES .....</b>	<b>15</b>
¿Qué sucede si la reforma tributaria no derogó el artículo 229 del ET? .....	16
Retención y autorretención en renta para beneficiarios de la Ley del Libro .....	16
<b>VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA .....</b>	<b>16</b>
<b>RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES EN EL SISTEMA CEDULAR .....</b>	<b>17</b>
Beneficios tributarios en la cédula de rentas de trabajo .....	18
Beneficio tributario en la cédula de pensiones.....	18
Beneficios tributarios en la cédula de rentas de capital .....	18
Beneficios tributarios en la cédula de rentas no laborales .....	18
¿Cuáles serían los costos y gastos procedentes? .....	18
<b>LÍMITES EN RENTAS EXENTAS PARA CALCULAR RETENCIÓN Y RENTA LÍQUIDA CEDULAR .....</b>	<b>19</b>
Límite del 40 % del numeral 2 del artículo 388 del ET y de las 5.040 UVT del artículo 336 del ET .....	19
Límite de la renta exenta prevista en los artículos 126-1 y 126-4 del ET .....	19
Lo que debió aplicarse durante enero y febrero, y lo que rige desde marzo.....	19
<b>GANANCIAS OCASIONALES EXENTAS .....</b>	<b>20</b>